



ASPACE
HUESCA

Asociación de Personas con Parálisis Cerebral

Declarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.

N.I.F. G22010094
Crta. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
Fax 974 225 513
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

POLITICA DE PERSONAS DE ASPACE HUESCA

La MISIÓN de nuestra organización, ASPACE HUESCA, es “mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y afines en la provincia de Huesca”. Uno de los pilares fundamentales para la consecución de nuestra MISIÓN son los profesionales. La entidad se encuentra inmersa en la implantación de un sistema de calidad basado en la mejora continua y, dentro de este marco, consideramos que es necesario desarrollar un sistema de gestión de personas que defina las políticas de la entidad en relación al activo más valioso e importante con el que cuenta, los profesionales, de manera que no solo sea importante atraer a las personas sino retenerlas y ayudarles a desarrollarse, tanto a nivel individual como de equipo, intentando motivar e incrementar su compromiso con la entidad, logrando que utilicen sus capacidades y conocimientos favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de la Entidad alineados con su cultura y valores.

Se trata de tener una política de recursos humanos definida que nos ayude a tratar a todos/as los/as trabajadores/as de manera igual y objetiva, que contemple aspectos como la selección, incorporación y acogida, condiciones de trabajo, formación, sistemas de participación, comunicación, motivación,...

Queremos desarrollar una política de gestión de personas basada en una serie de **valores** coherentes con los valores que sustentan nuestra entidad. Dichos valores son:

- Orientación a las personas con parálisis cerebral
- Comportamiento ético
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Responsabilidad



ASPACE
HUESCA

Asociación de Personas con Parálisis Cerebral

Declarada de Utilidad Pública
por el Ministerio del Interior.
Orden de 6 de marzo de 1997.

N.I.F. G22010094
Crta. de Grañén s/n.
22196 Huesca
Tel. 974 227 962
Fax 974 225 513
aspacehuesca@aspacehuesca.org
www.aspacehuesca.org

- Flexibilidad
- Participación

Los **principios** sobre los que se va a sustentar la gestión de personas estarán basados en los siguientes principios de gestión:

- Hacer partícipes de la Misión, Visión y valores de la Entidad a todos los trabajadores
- *Personalización.*
- Cumplimiento de la legislación vigente
- Igualdad de oportunidades
- Cercanía
- Transparencia
- Empleo estable
- Calidad
- Fomento de la promoción interna
- Formación
- Perfiles profesionales necesarios para que la entidad pueda cumplir con su misión
- Medición periódica de la satisfacción de los profesionales para introducir mejoras.

La publicación de esta política de gestión de personas de ASPACE HUESCA supone el compromiso público de sus líderes por buscar los recursos y medios necesarios para poder desarrollar estos principios generales. Esta política se revisará periódicamente para asegurar su alineamiento con la Misión, Visión y Valores de ASPACE HUESCA.



GESTIÓN DE PERSONAS

